



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL

TRASLADOS

(Decreto 806 de 2020 - ART. 9, 15, y 110 C.G.P)

FECHA DE PUBLICACIÓN DE TRASLADO:

14 DE AGOSTO DE 2020

RADICADO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	TIPO DE PROCESO	ACTUACIÓN EN TRASLADO	MAGISTRADO PONENTE
05-101-31-13-001-2019-00082-01	CENEN DE JESÚS TABORDA TABORDA	OSCAR IVÁN AGUDELO VÁSQUEZ Y OTRA	ORDINARIO	<p>Córrasele traslado a las partes por el término de (05) días, para que, si lo consideran pertinente, presenten sus alegatos de conclusión; iniciando por la parte demandante apelante. Inicia término: 18 de agosto de 2020 Finaliza término: 24 de agosto de 2020.</p> <p>Vencido su término, empezará a correr el traslado para la parte demandada no apelante. Inicia término: 25 de agosto de 2020 Finaliza término: 31 de agosto de 2020.</p>	Dr. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN

				<p>Los alegatos se recibirán por escrito en el correo electrónico: alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>De otro lado, se acepta la sustitución de poder efectuado por la doctora LUZ FABIOLA CASTRILLÓN CASTRILLÓN, en el Dr. HERNÁNDO DE JESÚS RESTREPO DUQUE, para continuar representando a la parte demandada.</p>	
05-045-31-05-002-2019-00332-01	AMANDA ISABEL CORAL CÓRDOBA	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	ORDINARIO	<p>Córrasele traslado a las partes por el término de (05) días, para que, si lo consideran pertinente, presenten sus alegatos de conclusión; iniciando por la sociedad apelante PORVENIR S.A</p> <p>Inicia término: 18 de agosto de 2020 Finaliza término: 24 de agosto de 2020.</p> <p>Vencido su término, empezará a correr el traslado común para la parte demandante y la demandada Colpensiones.</p> <p>Inicia término: 25 de agosto de 2020 Finaliza término: 31 de agosto de 2020.</p> <p>Los alegatos se recibirán por escrito en el correo electrónico: alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	Dr. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN

				<p>De otro lado, se reconoce personería al Dr. FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCI, para que continúe representando los intereses de Colpensiones. Igualmente, se reconoce personería a la Dra. ANA KATHERINE PEÑA VALENCIA, para actuar como apoderada sustituta de Colpensiones, con las facultades y en los términos descritos en el memorial de sustitución que suscribiera el Dr. VALLEJO CHANCI. Se entiende revocado el mandato conferido a la sociedad Palacio Consultores.</p>	
05-045-31-05-001-2018-00326-01	ABRAHAN MORENO CÓRDOBA	SOCIEDAD JORGE OCHOA ESPINAL S.A.S Y OTRO	ORDINARIO	<p>Córrasele traslado a las partes por el término de (05) días, para que, si lo consideran pertinente, presenten sus alegatos de conclusión; iniciando con la parte demandante apelante. Inicia término: 18 de agosto de 2020 Finaliza término: 24 de agosto de 2020.</p> <p>Vencido su término, empezará a correr el traslado común para los no apelantes. Inicia término: 25 de agosto de 2020 Finaliza término: 31 de agosto de 2020.</p> <p>Los alegatos se recibirán por escrito en el correo electrónico:</p>	Dr. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN

				alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co	
05-045-31-05-001-2018-00243-01	RODRIGO SIGIFREDO PÉREZ BURGOS	COLPENSIONES, COLFONDOS S.A, PORVENIR S.A	ORDINARIO	<p>Córrasele traslado a las partes por el término de (05) días, para que, si lo consideran pertinente, presenten sus alegatos de conclusión; iniciando por la sociedad demandada apelante PORVENIR S.A</p> <p>Inicia término: 18 de agosto de 2020 Finaliza término: 24 de agosto de 2020.</p> <p>Vencido su término, empezará a correr el traslado común para la parte demandante y los fondos de pensiones demandados Colpensiones y Colfondos S.A.</p> <p>Inicia término: 25 de agosto de 2020 Finaliza término: 31 de agosto de 2020.</p> <p>Los alegatos se recibirán por escrito en el correo electrónico: alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>De otro lado, se reconoce personería al Dr. FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCI, para que continúe representando los intereses de Colpensiones. Igualmente, se reconoce personería a la Dra. OLGA</p>	Dr. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN

				<p>CECILIA GONZALEZ MARTÍNEZ para actuar como apoderada sustituta de Colpensiones, con las facultades y en los términos descritos en el memorial de sustitución que suscribiera el Dr. VALLEJO CHANCI. Se entiende revocado el mandato conferido a la sociedad Palacio Consultores.</p>	
05-282-31-13-001-2019-00061-01	ROGELIO ALBERTO ZAPATA LUJÁN	SOCIEDAD INVERSIONES U DIEZ S.A.S	ORDINARIO	<p>Córrasele traslado a las partes por el término de (05) días, para que, si lo consideran pertinente, presenten sus alegatos de conclusión; iniciando con la parte demandante apelante. Inicia término: 18 de agosto de 2020 Finaliza término: 24 de agosto de 2020.</p> <p>Vencido su término, empezará a correr el traslado para la parte demandada no apelante. Inicia término: 25 de agosto de 2020 Finaliza término: 31 de agosto de 2020.</p> <p>Los alegatos se recibirán por escrito en el correo electrónico: alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	Dr. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN

05-615-31-05-001-2017-00519-01	JOHN DE JESÚS OTÁLVARO OTÁLVARO	HERNANDO DE JESÚS BONET ESCOBAR Y MUNICIPIO DE RIONEGRO	ORDINARIO	<p>Córrasele traslado a las partes por el término de (05) días, para que, si lo consideran pertinente, presenten sus alegatos de conclusión; iniciando con la parte demandante apelante. Inicia término: 18 de agosto de 2020 Finaliza término: 24 de agosto de 2020.</p> <p>Vencido su término, empezará a correr el traslado común para los no apelantes. Inicia término: 25 de agosto de 2020 Finaliza término: 31 de agosto de 2020.</p> <p>Los alegatos se recibirán por escrito en el correo electrónico: alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	Dr. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
05-045-31-05-001-2019-00108-01	APARICIO PALACIO MOSQUERA	AGROPECUARIA EL GRAN CEDRO S.A.S Y COLPENSIONES	ORDINARIO	<p>Córrasele traslado a las partes por el término de (05) días, para que, si lo consideran pertinente, presenten sus alegatos de conclusión; iniciando por la parte demandante apelante. Inicia término: 18 de agosto de 2020 Finaliza término: 24 de agosto de 2020.</p> <p>Vencido su término, empezará a correr el traslado común para la parte demandada y la entidad vinculada. Inicia término: 25 de agosto de 2020 Finaliza término: 31 de agosto de 2020.</p>	Dr. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN

				Los alegatos se recibirán por escrito en el correo electrónico: alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co	
05-837-31-05-001-2019-00250-01	HERNANDO MANUEL VARGAS CONDE	AGROCHIGUIROS S.A.S Y COLMENA SEGUROS S.A	ORDINARIO	<p>Córrasele traslado a las partes por el término de (05) días, para que, si lo consideran pertinente, presenten sus alegatos de conclusión; iniciando por los apelantes.</p> <p>Inicia término: 18 de agosto de 2020 Finaliza término: 24 de agosto de 2020.</p> <p>Vencido su término, empezará a correr el traslado común para la sociedad no apelante.</p> <p>Inicia término: 25 de agosto de 2020 Finaliza término: 31 de agosto de 2020.</p> <p>Los alegatos se recibirán por escrito en el correo electrónico: alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	Dr. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN



ÁNGELA PATRICIA SOSA VALENCIA
Secretaria